

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta Nº57

Res. 65

Exp. 3/8342/2015.

Montevideo, 1901C 2016

VISTO: la necesidad de una nueva ampliación de la contratación de los Servicios de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 en los Liceos del Interior del País;

RESULTANDO: I) que por Resolución de fecha 10 de agosto de 2016, adoptada en Sesión de Consejo Nº 49, este Desconcentrado prorrogó los citados servicios en los Liceos que se mencionan de fs. 2 a 5, hasta el 31 de diciembre de 2016:

II) que asimismo, se estableció que el Liceo N° 1 de San Carlos sería cubierto en el horario de 14 a 22;

CONSIDERANDO: I) que a fin de no resentir la prestación ofrecida se hace necesario darle continuidad a los mismos;

II) que con fecha 14 de diciembre de 2016, División Hacienda informa que previéndose una distribución similar a la operada, existe disponibilidad de crédito presupuestal para la erogación de obrados en el Gurpo 2 "Servicios No Personales", Programa 604 "Educación Media Básica-Tecnológica", Proyecto 207 Mejoramiento de los Aprendizajes y Programa 605 Educación Media Superior- Tecnológica, Proyecto 207 para el ejercicio 2017, Inciso 25, Programa 03, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal B) y concordantes del TOCAF (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Prorrogar el Servicio de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 en los Liceos del Interior del País a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2017, en el régimen horario que se establece en planillado que luce agregado de fs. 2 a 5, manteniendo el Liceo N° 1 de San Carlos el horario de 14 a 22 horas.

Comuniquese a Inspección de Institutos y Liceos, al Ministerio del Interior y Jefaturas de Policia Departamentales.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archivese.

Attended to

Prof SANDRA CUNHA RAU Secretaria General Consejous Educación Secundana Consep de Educación Secundana Insp. Prof. Celsa Puenta DIRECTORA GENERAL